

Porini. G. (2001)

Tatu carreta
(Priodontes maximus)
en Argentina

Edentata Junio 2001
Nro. 4. UICN, Conservation International.

Autor: Gustavo Porini

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Dirección de Fauna Silvestre
San Martín 459, 2º piso 232

Introducción

El tatú carreta (*Priodontes maximus*) se encuentra en la Argentina en grave situación de peligro de extinción - amenazada a nivel nacional e internacional (Comité *ad hoc* SAREM, 1996, FUCEMA *et al.*, 1997, CITES Apéndice I) y en peligro (UICN, 1996). En la actualidad, los únicos registros de la existencia de ejemplares de tatú carreta (*Priodontes maximus*) son obtenidos a través de las capturas realizadas por pobladores locales en el área de distribución de la especie. Si bien no se han realizado estudios para confirmarlo, la aparición de ejemplares de tatú carreta se debería fundamentalmente a la expansión de la frontera agropecuaria y al uso intensivo del ambiente por parte de la población local. Cuando se encuentran animales vivos, éstos están siendo utilizados como mascotas en el ámbito local o capturados con la intención de venderlos y obtener algún beneficio económico. En cambio, cuando se encuentran los caparazones, generalmente se trata de ejemplares que fueron utilizados como alimento o ser exhibido los mismos como trofeo. En este contexto de falta de protección efectiva (a pesar de existir leyes que protegen a la especie. Varios ejemplares vivos fueron localizados, dos ejemplares fueron liberados a su ambiente natural y varios caparazones fueron hallados.

Nuevos Registros

No existen registros sistematizados y publicados de la especie acerca de su situación reciente, es por ello que la presencia de indicios y datos actuales tiene una gran importancia para su protección. En el transcurso de dos años se registraron dos ejemplares muertos en la provincia de Formosa y otros tres en la provincia de Chaco, mientras que se capturaron 3 ejemplares vivos (uno de ellos ya liberado).

El primer ejemplar fue capturado por pobladores rurales de la localidad de Frentones (Chaco) y llevado el 23 de marzo de 1999 al Complejo Ecológico de Roque Saenz Peña por personal del mismo. Este ejemplar pasó varios días en cautiverio y según información recabada en el lugar, se escapó de dos viviendas hasta su recaptura final. Por este motivo presentaba lesiones (principalmente en su caparazón) y un bajo peso corporal como consecuencia de una alimentación inadecuada. Trasladado al complejo mencionado, el ejemplar se recuperó favorablemente. Se trata de un macho de 154 cm de longitud total y 28 Kg de peso al momento de la captura (García J. 1999). Presumiblemente, el ejemplar había sido capturado para su posterior venta.

El segundo ejemplar fue capturado en las cercanías de la localidad de Campo Gallo (provincia de Santiago del Estero), según información que me fuera suministrada personalmente. Se realizó una visita al lugar de tenencia del animal. La familia que lo mantenía en cautiverio pretendía retenerlo como mascota en su vivienda. Luego de algunas conversaciones con ellos, durante las cuales se les explicó la problemática del tatú carreta, se efectuó el traslado del ejemplar al Complejo Ecológico Municipal de Sáenz Peña para su recuperación. Este ejemplar es una hembra de menor tamaño y con un buen estado sanitario. No presentaba lesiones externas de gravedad y en cuanto al estado general, sólo presentaba una disminución de peso debida al cautiverio de aproximadamente 15 días.

Ambos ejemplares están actualmente en recuperación en el Complejo Ecológico de Roque Saenz Peña (Provincia de Chaco) (ver foto).

El tercer ejemplar, una hembra hallada el 3 de agosto de 1999, por los dueños del predio, en la zona de "La Pirámide" (límite entre las provincias de Santiago del Estero y Chaco), fue trasladado al Zoológico de Roque Saenz Peña por personal de la provincia. Después de 26 días, muere, como consecuencia de las condiciones en las que ingresó (García, com. pers.).

El primer caso de liberación se trató de un ejemplar de la especie producto de un decomiso realizado por organismos nacionales y provinciales de fauna y organizaciones no gubernamentales. Involucró a un ejemplar macho que se estaba ofertando para su venta. El ejemplar fue incautado y luego liberado en los primeros días del mes de mayo de 1993 en la Reserva Provincial Copo(hoy Parque Nacional). Según información de los trabajadores rurales, este ejemplar se encuentra en la zona, con patrones de desplazamientos coincidentes con los descritos por Carter T. 1983.

El segundo caso consiste en un ejemplar hallado en un tanque australiano abandonado en la zona rural de la localidad de Río Muerto (Provincia del Chaco). Una vez dada la noticia de su aparición por el dueño del campo, el ejemplar fue trasladado, primero al Centro Ecológico Municipal de Roque Saenz Peña y dos días después fue liberado (en los primeros días del mes de octubre de 1998) en el Parque Provincial Pampa del Indio. No se realizan registros continuos de este ejemplar. Se han visto indicios de su presencia en la Reserva, se han observado también fuera de ella, por lo que se cree que utiliza áreas adyacentes a la zona de reserva (guarda parques com. pers.).

Ambos casos de liberación de ejemplares podría considerarse como una reconstitución de poblaciones según la definición de la UICN (1987).

En la provincia de Formosa, en el mes de febrero de 1999, la Gendarmería Nacional decomiso 2 caparazones de Tatu carreta en la zona de San Martín 2 en Colonia San Pablo (Comunicación de Gendarmería Nacional). En Pozo El Mortero, en el mes de octubre de 1998 se encontró un caparazón de un ejemplar cazado para consumo y fueron avistados allí 2 ejemplares en el mes de febrero de 1999. (Orozco J. C com. pers.)

En la provincia de Chaco, en enero de 1999, en la zona cercana a la reserva de Pampa del Indio, se ha encontrado un caparazón de la especie producto de una captura realizada por un poblador de la zona para consumir su carne. A través de señas particulares del ejemplar liberado se sabe que el caparazón no pertenece al mismo y que por lo tanto se trataría de otro ejemplar capturado (García J. com. pers.). En la misma provincia, en el puesto "El Carmen" (abril de 1997) y las cercanías del puesto "Brasil" (fines de 1998), se registraron dos ejemplares muertos para consumo. Actualmente, en el primer puesto, el mismo cazador manifiesta haber visto indicios de un ejemplar. Personalmente registré en el mes de septiembre de 1999, cuevas recientes en la zona de "La Pirámide" en terrenos de propiedad privada.

Situación Actual y Acciones Recomendadas

La supervivencia de los ejemplares silvestres y liberados depende de: a) Eliminar la presión de caza sobre la especie; b) La conservación del hábitat.

Presión de caza

La presión de caza sobre la especie se origina en factores internos de la comunidad local y en factores externos. Entre los primeros, cabe mencionar la caza de la especie para consumo de su carne. Razones culturales, la escasa capacidad económica de los pobladores locales constituyen un estímulo para buscar nuevas fuentes de proteína animal alternativa a las del ganado. No hay una caza focalizada para consumo de su carne. Los ejemplares son cazados durante eventualmente durante las recorridas en el monte. Otro factor interno es el sentido de "status" que confiere al cazador exhibir un tatu carreta. Ese hecho simboliza y lo acredita al cazador con experiencia y baqueano en el lugar. El principal factor externo es la difundida y exagerada idea que los ejemplares de esta especie tiene un alto valor en el mercado ilegal. Por lo tanto, solamente, una parte de la población es susceptible de verse involucrado en las capturas de esta especie. Por lo tanto, es necesario poner en marcha un plan de concientización local con el fin de evitar nuevas capturas. Para ello se realizarán recorridas por la zona y se repartirán folletos explicativos y un video a las escuelas de la comunidad. Se trabajará con la población cercana a las reservas de Pampa del Indio y Copo y en las zonas con registros recientes.

Gradualmente, se extenderán las tareas de concientización a toda el área de distribución de la especie, con el fin disminuir la presión de caza por parte de los pobladores locales. Es importante explicar la situación crítica de la especie y poner en relieve el carácter ilegal de la actividad y exacerbar el sentido de pertenencia de la población respecto de esta especie.

Conservación de hábitats

La conservación del hábitat esta íntimamente relacionado con la tenencia de la tierra. Actualmente el régimen de tenencia de la tierra en el área de distribución de la especie pueden sintetizarse en las siguientes formas: 1) Reservas o Parques: de jurisdicción nacional o provincial; 2) Áreas privadas; Areas fiscales con puestos (con terrenos privados intercalados).

En el área de distribución de la especie se encuentran las siguientes áreas de reserva:

Parque Provincial Pampa del Indio (Provincia de Chaco) posee escasas 8.633 ha., Es de jurisdicción provincial y cuenta con un agente de mantenimiento y vigilancia.

Parque Nacional Copo (Provincia de Santiago del Estero) tiene una superficie de 114.250 ha. Este parque Nacional no posee guarda parques. Dentro de su territorio existen tres puesteros que desarrollan actividades agropecuarias. Debido a la falta de

personal de vigilancia, esta reserva funciona como tierra fiscal en estos momentos. Se prevé que la situación cambie en el corto plazo.

Reserva de Loros habladores (Provincia de Chaco). Esta Reserva de reciente creación sin relevamiento aún, compuesta por 17.500 ha, ha sido creada por convenios entre organismos nacionales y provinciales, con jurisdicción provincial. Actualmente no posee personal permanente. Se prevé la incorporación de vigilancia y relevamiento de la zona en un plazo de 1 año (R. Banchs, com. pers.).

Reserva Natural Formosa (Provincia de Formosa) de 10.000 ha. de jurisdicción de Parques Nacionales y con un grado de protección insuficiente.

Parque Nacional Chaco (Provincia de Chaco) de 15.000 ha. de jurisdicción de Parques Nacionales y un grado de protección aceptable. En estos dos parques se tiene referencia histórica de presencia de ejemplares (Heinonen Fortabat S. *et al.*, 1997) pero no hay registros recientes.

Reserva Teuquito (Provincia de Formosa) de jurisdicción provincial, esta comprendida por 14.960 ha. sin protección efectiva.

Áreas privadas

Las áreas privadas presentan un aprovechamiento intensivo del suelo a través de la producción agropecuaria. Esta se realiza con desmontes previos y posterior siembra. Es en éste nivel socioeconómico donde los cambios de hábitat se producen más rápidamente, dado el poder de inversión de sus propietarios. Las únicas áreas de conservación de hábitat surgen por inquietud privada a través de los denominados refugios. En estos, los propietarios se comprometen a conservar una parte del hábitat y donde la caza esta prohibida. Con extensiones que superan las 2.000 ha, pudiendo albergar ejemplares de la especie. Esta posibilidad implica plazos más cortos que las reservas ya que el futuro de las áreas depende básicamente del uso posterior que los dueños decidan. Sin embargo, representan una alternativa importante, debido a la posibilidad de expandir el área de protección de la especie y no circunscribirnos a las escasas áreas protegidas. En la zona de distribución no existen refugios privados.

Áreas fiscales con puestos

Existen zonas donde se intercalan puestos dentro de terrenos fiscales y privados (minifundios), de 200 a 2000 ha.. Tanto en la provincia de Santiago del Estero como en la provincia del Chaco, la tendencia a la colonización de tierras fiscales responde a una política de gobierno. En este proceso los puesteros tienen posibilidades (no económicas) de ser propietarios de las tierras en las cuales habitan.

Si bien son áreas donde no hay fuertes inversiones productivas, el impacto inicial sobre el ambiente natural no es significativo, el proceso de degradación se va produciendo paulatinamente. Esto es debido a las necesidades de supervivencia del grupo familiar.

Así, se produce la extracción selectiva de madera, de superficie generalmente muy inferior a la unidad ecológicamente sustentable.

Con el fin de obtener datos sobre el área de acción de la especie para la región chaqueña, teniendo como base los estudios realizados por Carter T. 1983. Se propone realizar estudios con radiotransmisores a los ejemplares localizados en su ambiente natural. Estos estudios permitirán conocer el tamaño e identificar las áreas prioritarias a proteger. Las experiencias realizadas con ejemplares en cautiverio no resultan alentadoras. La totalidad de los ejemplares mantenidos en cautiverio han muerto, la mayoría en un breve lapso y en ninguna oportunidad se obtuvieron crías en cautiverio.

Es por ello que actualmente esta en estudio la posibilidad realizar una reconstitución de los ejemplares actualmente en cautiverio. El ejemplar macho presenta lesiones en la patas traseras y la hembra posee una mansedumbre propia del cautiverio y su adaptabilidad.

Conclusiones

En el marco de la situación descripta, los parques y reservas naturales, así como las inexistentes reservas privadas no permiten asegurar la protección de una población mínima viable para la especie. Las áreas son escasas, de reducido tamaño y sin conexión, que no permiten la existencia de corredores naturales.

Los registros actuales de la especie están ubicados en áreas cercanas a cambios recientes del ambiente. Es por ello que se debe comenzarse simultáneamente estudios en áreas de distribución central cuya información no presenta registros detallados y cuya existencia se tiene por referencias. La búsqueda de ejemplares en su ambiente natural esta enfocada en realizar acciones rápidas y concretas para la protección de la especie. De no ser así, en un futuro cercano, la especie estará en el listado de las especies extinguidas de Argentina.

Referencias

- Argentina, Administración de Parques Nacionales. 1994. El sistema nacional de áreas naturales protegidas de la Argentina. Diagnostico de su patrimonio natural y su desarrollo institucional. Inédito.
- Carter, T. 1983. The burrows of giant armadillos. *Priodontes maximus* (Edentata: Dasypodidae). *Saugetierkundliche Mitteilungen* 31 47-53.
- Carter, T. and Encarnaçao, C. D. 1983. Characteristics and use of burrows by four species of armadillos in Brazil. *J. Mammal.* 64(1) 47-53.
- Chébez, J. C. 1994. Los que se van. Especies argentinas en peligro. Albatros.
- Comité ad hoc SAREM. 1996. Prioridades de conservación de los mamíferos de Argentina. *Mastozoología Neotropical* 3(1):87-117.
- García F.J.; R.A Ojeda ; R.M.Fraga; G.B.Díaz y R.J.Baigun (Eds). 1997. Libro Rojo de los Mamíferos y aves amenazadas de la Argentina. FUCEMA. Parques Nacionales, Buenos Aires, 221 pp.

García, J. 1999. Informe sobre el tatú carreta ingresado al centro de recuperación del Complejo Ecológico Municipal de Sáenz Peña el día 23 de marzo de 1999 (Informe interno).

Heinonen Fortabat S. y Chebez, J. C. 1997. Los mamíferos de los Parques Nacionales de la Argentina. Monografía Especial LOLA (14): 76pp. Buenos Aires. Argentina.

UICN. 1987. Posición de la UICN con respecto a los desplazamientos de organismos vivos; Introducciones, reintroducciones y reconstitución de poblaciones. Gland, Suiza.

UICN. 1995. *Guías para Reintroducciones*. Preparado por el Grupo de Especialistas en Reintroducciones de la Comisión de Supervivencia de Especies (UICN/SSC). Documento aprobado por la 41ª Reunión del Consejo de la UICN. Mayo de 1995.

UICN. 1996. *1996 IUCN Red List of Threatened Animals*. Gland. Suiza.



REFERENCIAS TATU CARRETA (*Prionotus maximus*)

